Dependencia: **ABASTECIMIENTOS**
Fecha elaboración: 06 de julio del 2023

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETIVO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MISCELÁNEOS PARA ABASTECER LAS UNIDADES MILITARES ADSCRITAS A LA JURISDICCION DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios*"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato Interadministrativo N° 003 ARC –JOLAN- 2022 cuyo objeto es: Contratar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina, Cadetes y Alumnos de las diferentes Escuelas de Formación, de acuerdo con los anexos A, B, C, D, E, F, G del proceso contratación interadministrativa

Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido

Contrato interadministrativo N° CO1.PCCNTR.4941452. Entre la Secretaria de DISTRISEGURIDAD de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte con Objeto: Suministro de alimentación bajo la modalidad de

precios unitarios fijos a los miembros integrantes del esquema de seguridad del alcalde mayor en marco del proyecto de inversión fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias.

Así también con el contrato interadministrativo N° No. 037 DE 2023 Entre la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T y C SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. Y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte con Objeto: contratar el suministro de alimentos perecederos y no perecederos para garantizar la salud nutricional de los adultos mayores en el distrito de Cartagena

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de los contratos interadministrativos de Ejército y Fuerza Aérea, abastecemos las unidades militares no solamente de víveres frescos y secos si también de productos misceláneos y confitería, por lo que se tiene en cuenta procesos ya que las unidades militares piden con frecuencia estos tipos de productos.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los abastecimientos establecidos en las Unidades Militares para el cumplimiento de los partes diarios de la tropa y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte, requiere la adquisición de productos de confitería y dulces para las bolsas de moral, que cumplan con las fichas técnicas o especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada unidad de negocio para los abastecimientos, la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor y unidad militar pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de víveres secos autorizados por el Ministerio de agricultura, Industria y comercio y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

Así entonces de acuerdo a la necesidad antes descrita se solicita a la oficina de contratación iniciar un proceso a través de la modalidad de Mínima Cuantía escoger a un oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el presente estudio previo
Así entonces de acuerdo a la necesidad antes descrita se solicita a la oficina de contratación iniciar un proceso a través de la modalidad de Mínima Cuantía escoger a un oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el presente estudio previo

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confite-	(15) Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	(00)

		ría		
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(13) Chocolate o sustituto de chocolate
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(14) Azúcar o sustituto de azúcar, confite
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(15) Goma de mascar
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(03) Galletas sencillas de sal
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(05) Galletas de dulce
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(06) Pan de Repisa
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(09) Galletas de soda
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(09) Papas fritas de talego o mezclas
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(10) Nueces o fruta disecada
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(12) Maíz Pira
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(20) Bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(20) Bebidas	(24) Jugos o concentrados de Cítricos frescos	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(20) Bebidas	(25) Jugos o concentrados de Cítricos frescos	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(22) Productos de cereales y legumbres	(10) Legumbres	(00)

(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(22) Productos de cereales y legumbres	(11) Cereales	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(22) Productos de cereales y legumbres	(12) Cereales procesados	(00)

ASPECTOS GENERALES

¿Cuáles son los productos misceláneos?

Hay una variedad de productos que no encajan en ninguna categoría específica de dispositivo y terminan denominándose Misceláneos

¿Qué son elementos misceláneos?

Como adjetivo, misceláneo califica a aquello que está formado por elementos diferentes entre sí o que pertenecen a distintos géneros o tipos
"Misceláneas" es el nombre que se les ha dado a pequeñas tiendas o tendajones, que se han establecido en México. El término quiere decir mezcla, unión de una cosa con otras y también se define como tienda pequeña

¿Qué es lo que más se vende en una miscelánea?

A continuación, te presentamos una lista de productos que son fundamentales para una tienda de abarrotes:

- Aceites comestibles.
- Aderezos.
- Consomé.
- Crema de cacahuate.
- Crema para café
- Puré de tomate.
- Alimento para bebe.

Así lo revela un estudio hecho por la firma GS1 Colombia, cuyos resultados indican que cuando se trata de artículos de aseo personal, prefieren irse a otro sitio, antes que pasarse a otra marca o que cambiar de producto. Igual sucede con los productos de ferretería y misceláneos. Este comportamiento lo asume el 27 por ciento de los clientes, según los resultados del estudio realizado en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali. Sin embargo, cuando el producto que se agotó es un alimento o algo para el aseo del hogar, sólo el 16 por ciento toma la decisión de irse para otro supermercado. La investigación revela que los consumidores de alimentos están dispuestos a cambiar de marca o de presentación, en caso de no encontrar el producto en las especificaciones que desean. Así mismo, en el caso de los productos para el aseo del hogar es donde los consumidores menos se casan con una marca: el 40,5 por ciento está dispuesto a cambiar de marca en el momento en que se agote el producto que busca. El estudio también diferencia el comportamiento Por ciudades, Cali es donde se registra el menor porcentaje de artículos agotados con 3,5 por ciento. En la Costa asciende al 8,9 por ciento. 7,4 por ciento es el promedio de productos agotados en supermercados y tiendas de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.

De acuerdo con el DANE, los grandes almacenes e hipermercados corresponden a empresas que combinan los principios que rigen a los supermercados y a las tiendas de bodega. Sus ventas las realiza principalmente al consumidor final y funcionan bajo el esquema de tiendas por departamentos. Se diferencia del supermercado por poseer un tamaño superior a 2.500 m², además de poseer elementos de grandes almacenes o tiendas por departamentos. Tales como integrar servicios diversos, como perfumería, perecederos, abarrotes, gasolina, consumo local, limpieza, bebidas, textil, mercado general y electrónico. En Colombia las pequeñas papelerías cacharrerías y misceláneas están incluidas en este sector y se ve un crecimiento en esta a pesar que otros sectores han decidido esto se debe principalmente a la depreciación del peso frente al dólar.

El consumo de productos de miscelánea empaquetados forma parte de la cultura del colombiano, pues de esta manera consumen alimentos diferentes o como complemento al desayuno, almuerzo y cena. Entre ellos se encuentran productos para hidratación, jugos, pan, snacks y demás golosina que son del agrado de los colombianos, por su sabor, frescura o textura.

Estos productos son ya una necesidad de primera mano, dado que generan un estado de ánimo positivo en los consumidores, no solo por el aporte hidratante, energético o calórico que generan, sino que les permite degustar de manera placentera tiempos de descanso y de trabajo de manera más agradable.

ANALISIS ECONÓMICO

La actividad comercializadora de bienes en la Costa Caribe tiene un dinamismo positivo, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permite intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Factor que también favorece el crecimiento de la industria confitera. En los últimos años Colombia se ha preocupado por innovar y ampliar su oferta, que hoy cuenta con productos líderes en exportación, como los bombones, caramelos duros y blandos, gomas, chicles, confites y pastillas.

Sin embargo, el desarrollo del sector no se detiene y sigue presentando grandes mejoras a fin de diferenciarse y acceder a mercados más selectos, con una mayor capacidad de compra. Permitiendo que los productos de la confitería colombiana lleguen no solo a Latinoamérica, sino también a países europeos, africanos y asiáticos.

Las salsas y aderezos son utilizados generalmente dotar de sabor diferente al almuerzo y cena de los comedores de tropa para diversos alimentos, es ahí donde nace su importancia y alta demanda en la dieta del consumidor.

INFORMACIÓN DEL SECTOR

La industria que jalona la recuperación del consumo en lo corrido del año en la Canasta Nielsen es la Industria de Bebidas que presenta una variación en el consumo de 0.01% en el YTD'18 mientras que en YTD'17 caía -5.7% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente con las categorías de Bebidas RTD y Alcohólicas y Tabaco que caían en el YTD'17 -9.8% y -3.3% respectivamente y en el YTD'18 logran revertir la tendencia con variaciones de +1.2% y -0.5%. La Industria de Alimentos también mantiene estabilidad en lo corrido del año (+0.9% vs

YTD'17), las categorías de Confitería logran recuperar consumo con crecimientos de +1.5%, mientras que las categorías de Alimentos permanecen estables.





CANAL TRADICIONAL

El canal continúa impulsando la recuperación del consumo de la canasta creciendo +1.5 % en volumen en lo corrido del año, con una valorización del 3.6%. Aunque la recuperación es generalizada en todas regiones, aún en Antioquia se presentan decrecimientos de consumo de -1.7% en el YTD'18.

Las canastas Alcohólicas y Tabaco, Bebidas RTD y Alimentos son las canastas más importantes en el canal y las que aportan en mayor medida a la recuperación. La canasta de Bebidas es la que aún no logra revertir la tendencia negativa siendo Café Molido y Soluble las únicas categorías que logran crecimientos en lo corrido del año.

SUPERMERCADOS DE CADENA

Las Cadenas mantienen desempeño positivo en lo corrido del año, crecen 2.7% en volumen manteniéndose estables en valor, con precios que tienden a la reducción debido al crecimiento de las marcas privadas. El crecimiento del canal es impulsado por los Otros POS, con crecimientos en volumen del 8.9% en el YTD'18, mientras que los Hipermercados decrecen -7.1%.

Desempeño positivo generalizado en las industrias de Alimentos y Bebidas en lo corrido del año, impulsado por el segmento saludable que representa el 21% de las ventas del canal y son las canastas de Bebés, OTC y Miscelánea las únicas canastas que presentan una dinámica negativa en ventas.

E-COMMERCE

Las compras en línea se siguen fortaleciendo en el mercado colombiano, el 61% de los shoppers en Colombia afirma haber realizado compras online y en el primer semestre del 2018 las ventas del canal representaron el 8.5% de las ventas de bienes durables y el 1% en Productos de Gran Consumo (PGC).

MARCO REGULATORIO

REGLAMENTACIÓN	OBJETO
RESOLUCIÓN 2387 DE 1999	Por la cual se oficializa la norma técnica colombiana NTC 512-1 relacionada con el rotulado de alimentos
RESOLUCION 2674 de 2013	Regula las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio

A continuación, presentamos la normatividad ateniente a la cadena de alimentos de misceláneas

Ley 09 de 1979.
Por la cual se dictan medidas sanitarias
Decreto 060 de 2002
Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación
Resolución 2603 de 2009
Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos generales que deben cumplir los aditivos en los alimentos que se emplean en la elaboración de alimentos para consumo humano.
Resolución 2674 de 2013
Por la cual se reglamenta el Articulo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

PROMEDIO DE DEMANDA EN ALFM REGIONAL NORTE

El consumo de productos misceláneos es de gran importancia, pues de acuerdo a un censo realizado por “Servinformación”, se obtiene la existencia aproximada entre 350.000 y 550.000 tiendas misceláneas. En este mismo censo se encontró la gran aceptación y preferencia de los habitantes colombianos, por el uso de estos establecimientos para realizar compras minoristas.

La demanda de productos en tiendas misceláneas a nivel nacional se distribuye como se muestra en la siguiente gráfica:

Esto demuestra que el consumo de productos misceláneos en la región norte de Colombia es significativo e importante.

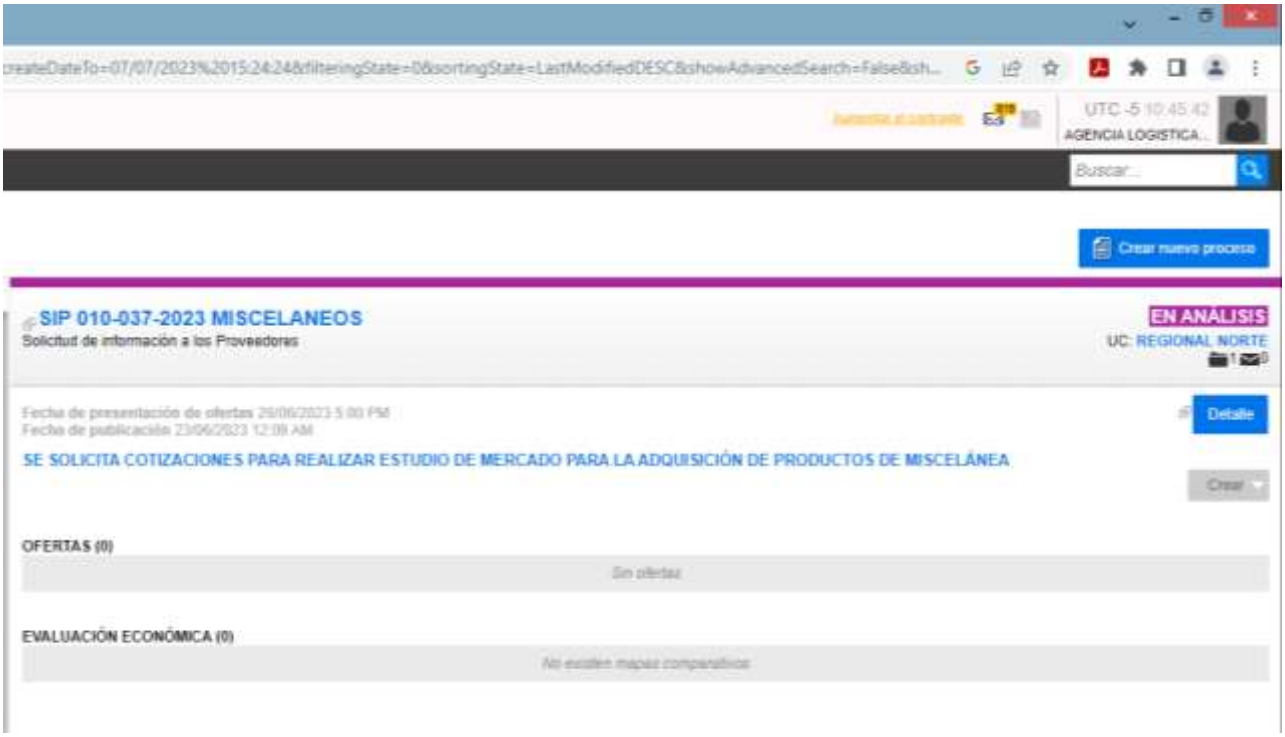
ANALISIS DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector secundario ya que estos productos están comprendidos entre las actividades económicas de nuestro país como sector industrial. Este sector económico es que se obtiene de las actividades del procesamiento de productos y la utilización de preservativos y conservantes. Dentro de este sector se encuentran los industriales y comercializadores. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Se realizó solicitud de cotización a través del SECOP con Solicitud de información a los Proveedores: Cotizaciones para realizar estudio de mercado para la adquisición de productos de misceláneos - SIP 010-037-2023 MISCELANEOS.

No se recibió cotización por SECOP como lo ilustra la imagen. Y se procedió a realizar estudio de mercado con cuatro cotizaciones solicitadas por fuera de la plataforma.

(Adjunto pantallazo del proceso de Solicitud de información a los Proveedores)



En consecuencia, se solicitaron cotizaciones por fuera de la plataforma Secop II para realizar el estudio de mercado a empresas de la región, en este requerimiento se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de productos misceláneos que tengan interés en los clientes atendidos para sus distintas actividades, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción industrial, para fortalecer la economía de los hogares de trabajadores que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

Para la realización del correspondiente estudio de mercado, se solicitó formalmente cotización a las firmas que a continuación aportan cotizaciones como materia prima para la realización del informe técnico. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar, Sucre y Córdoba

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	SECTOR
DISTRIBUIDORA JOMPI NIT 901.257.804-7	CARTAGENA	COMERCIALIZADOR / DISTRIBUIDOR
SUPERTIENDA LA MILAGROSA NIT 15.614.863-1	MONTERIA	COMERCIALIZADOR / DISTRIBUIDOR
DEPOSITO Y LEGUMBRE DEL ORIENTE No. 1 NIT 15.030.711-1	LORICA	COMERCIALIZADOR / DISTRIBUIDOR
SUPERTIENDAS ALAMEDAS NIR. 30.658.227-9	COVEÑAS	COMERCIALIZADOR / DISTRIBUIDOR

a. *Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos*

b. *Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.*

c. *Se verifico que las cotizaciones son de fechas o meses correspondiente al 2023*

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	DEPÓSITO Y LEGUMBRES DEL ORIEN-TE No.1	SUPERTIENDAS ALAMEDAS	SUPERTIENDA LA MILAGRO-SA	DISTRIBUIDORA JOMPI	MEN PREC COT
1	AREQUIPE DE 220 GRAMOS	1	UN	6.500	6.700	6.650	5.900	5.90
2	BOCADILLO DE GUAYABA X 35 A 45 GRAMOS	1	UN	800	1.100	1.050	550	550
3	BRAWNIE X 60 GRAMOS.	1	UN	3.000	3.300	3.100	2.550	2.55
4	CHOCOLATINA JET DE 10 GRAMOS	1	UN	750	1.050	1.200	550	550
5	MANI SALADO X 40 GRAMOS	1	UN	1.950	2.100	2.300	1.680	1.68
6	MASMELOS X 70 GRAMOS	1	UN	4.500	4.800	4.800	3.300	3.30
7	MELOCOTONES Y/O DURAZNO ENLATADO X 410 a 430 GRAMOS	1	UN	12.500	13.200	12.350	7.000	7.00
8	MIXTO DE PAPAS DE TODITO X 120 GRAMOS	1	UN	6.500	6.600	6.550	5.500	5.50
9	YUPI PAQUETE 110 GRAMOS	1	UN	5.500	5.800	5.750	5.000	5.00
10	PAQUETE GALLETA TIPO WAFER X 18 UNIDADES	1	UN	7.300	7.500	7.400	7.300	7.30
11	GALLETA NAVIDEÑA 180 GRAMOS	1	UN	7.500	7.700	7.600	7.500	7.50
12	PAQUETE DE GALLETAS DE LECHE POR 18 UNIDADES	1	UN	4.800	4.900	4.900	4.800	4.80
13	AZUCAR X 1.000 GRAMOS	1	UN	6.500	6.700	6.750	6.500	6.50

14	AZUCAR X 500 GRAMOS	1	UN	3.300	3.400	3.350	3.300	3.30
15	SAL X 500 GRAMOS	1	UN	1.100	1.250	1.450	1.100	1.10
16	SAL X 450 GRAMOS	1	UN	1.000	1.150	1.200	1.000	1.00
17	GALLETA DE SODA PAQUETACOS 460 GR	1	UN	7.000	7.250	7.150	5.500	5.50
18	FRIJOL SECO CABECITA NEGRA DE PRIMERA	1	KG	8.500	8.750	8.750	8.500	8.50
19	MAIZ BLANCO DE PRIMERA	1	KG	4.000	4.150	4.150	5.800	4.00
20	AVENA EN HOJUELAS DE PRIMERA	1	KG	10.500	10.700	10.650	8.000	8.00
21	FECULA DE MAIZ	1	KG	14.000	14.200	14.150	14.000	14.0
22	CANELA	1	KG	110.000	110.500	110.350	110.000	110.
23	PANELA REDONDA rayada	1	KG	4.800	4.950	4.950	4.800	4.80
24	ATUN EN AGUA - LATA DE 170 GR	1	UN	7.400	7.700	7.650	5.200	5.20
25	GALLETA DE SODA INTEGRAL 460 gr	1	UN	7.000	7.400	7.150	5.000	5.00
26	ACEITE GIRASOL LIBRE DE COLES-TEROL X 1 LT	1	UN	15.000	15.250	15.300	10.000	10.0
27	LECHE EN POLVO DESLATOSADA DESCREMADA-BOLSA 380 GR	1	UN	15.000	15.100	15.250	13.200	13.2
28	HARINA DE MAIZ AMARILLA	1	KG	6.000	6.100	6.300	5.500	5.50
	TOTAL			**282.700**	**289.300**	**288.200**	**259.030**	**257.**

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

Con base en lo anterior se toma el menor precio cotizado como precio de referencia. La adjudicación se efectuará por la totalidad del presupuesto asignado, dado que el tipo de contrato es de suministro, las cantidades a requerir dependen del consumo requerido en las unidades de negocio.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

P.D MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: P.D Carol Santafe Ramon
Coordinador de abastecimientos

ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: P.D Laura Anibal Santana
Estructuradora Financiera